

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 18 DE FEBRERO DE 1983

NÚM. 40

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cículos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 9

A propuesta de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada AGALAXIA CONTAGIOSA y vulgarmente llamada GOTA en el ganado CAPRINO del término municipal de BENAVIDES DE ORBIGO y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de setiembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de febrero de 1983.

El Gobernador Civil,
Antonio Hernández Pérez

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Operador de Ordenador.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operador de Ordenador de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—D. Federico González Alvarez
- 2.—D. Carlos Vidal Lombas

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 876

★ ★

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Analista de Sistemas.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Analista de Sistemas de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—D. Fermín Méndez Fernández

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 877

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Especialistas y Oficiales.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de las plazas de Especialistas y Oficiales de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—D. Benito Corral González
- 2.—D. Daniel-Rogelio Ameiz López
- 3.—D. Pedro Pérez Oria
- 4.—D. Benito Silván de la Torre
- 5.—D. José Luis Pérez Alvarez
- 6.—D. Manuel Flórez Gómez
- 7.—D. David González García
- 8.—D. Basilio Quintanilla Trigal
- 9.—D. Alejandro Bueno López
- 10.—D. Manuel González Gutiérrez
- 11.—D. José Bandera de la Riva
- 12.—D. Marcelo Santos Fuertes
- 13.—D. Francisco José Prieto Fernández
- 14.—D. Bartolomé Sánchez Sánchez
- 15.—D. José Blanco Furones
- 16.—D. Marcelino Delgado Casado
- 17.—D. Juan Antonio González Vega
- 18.—D. Juan Francisco García Peláez
- 19.—D. Cándido Guayo de Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra

esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 878

★★

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Programador de Sistemas.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Programador de Sistemas de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.—D. José Efrén Muñiz del Río

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 879

★★

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Conductores y Mecánicos.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de las plazas de Conductores y Mecánicos de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.—D. Rogelio García Gómez

2.—D. Laurentino Martínez Viñuela

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 880

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las Pruebas Selectivas Restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Registradores de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de las plazas de Registradores de Datos de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la misma.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.—Doña María Isabel Fuertes Calvo

2.—Doña Sara Granado Fernández

3.—Doña María Lucila Robles Gutiérrez

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 881

★★

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

C/ Alcalde Miguel Castaño, 54

EDICTO

Don Ignacio Canseco Fuertes, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible notificar a los interesados la anterior providencia, en la forma determinada en el artículo 102 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se les hace la notificación por medio del presente edicto que deberá

ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días ante el Sr. Tesorero de Hacienda, y

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los deudores
a que se refiere el presente edicto

DEUDORES	Importe deuda tributaria
TERMINO MUNICIPAL: CIMANES DEL TEJAR	
Ejercicios de 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Fernández Asegurado Gabriel	785
Suárez Sánchez Demetrio	1.523
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Alvarez Díez Campelo José	100
Alvarez Suárez Ambers	557
Alvarez Moro Emilio	1.758
Alvarez Ordóñez Alberto y 1 Hm	935
Fernández Fernández Dámaso	3.156
Fernández Fdez Emilio	225
Fernández Ferrero Alejandro	151
Fernández Román Bernardin	59
Fernández Román Fernando	642
Ferrero Barrioluengo Agap	732
Ferrero Fernández Eladio	1.060
García Díez Victorino	851
Gómez Fernández Perpetua	185
González Fdez Constantino	513
Junta Vecinal Villarroquel	178
Majo García Adoración y 7	77
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>	
Badeso Fernández M Concep- ción	4.390
Fernández Vicente Constantino	10.794
Ferrero Franco Avelino	10.438
García Velasco Francisco	10.405
Nieto Cobos Isabel	10.090
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>	
Arias Asegurado Santiago	1.078
Blanco González Román	3.082
Campelo Fernández Basilio	746
Castrillo Barrio Elisa	1.212
Díez Prieto Bernardo	3.016
Fernández Asegurado Gabriel	4.150
Fernández Badeso Benito	3.282
Fernández Fernández José	945
Fernández Vieira Micaela	3.348
Ferrero González Emilia	815
García Pintado Benito	815
García Suárez Agripina	1.480
López Fuertes Aureliana	1.012
Marcos Martínez Eduardo	1.146
Mnez Arias Jerónimo y 2 H	1.279
Martínez Díez Manuel	2.009
Suárez Capelo Pablo	3.886
Suárez Sánchez Demetrio	6.145
Velasco García Flora	812
Velasco Gómez Aurora	1.279
TERMINO MUNICIPAL: CUADROS	
Ejercicios 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
González Morales Javier	44.922
Fez González Ofelia	695
García García Juan 1	826
García Llamas Martín	1.657
García Rodríguez Tomás	715
Huerto Rectoral	404
Llamas García Arsenio y Alvaro	1.263

DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Cadenas Fdez Luciano	1.500
Calderón Estrada Rosalina	1.828
Díaz Ordóñez Valerio	378
Fernández Fdez Belarmina	142
Fdez Glez Natividad	267
Fernández Panizo Domingo	600
García Alvarez M Angeles	468
García García Adolfo	145
García García Adoración	1.496
García García Elisa	254
García Garrido Gumersindo	1.500
García Rodríguez Pedro	450
Garnica Cortero Rafael y 1	1.100
González Herrero Isidro	261
Llamas García Arsenio y 1	431
Llamas García Emiliano	3.210
Llamas M Rosario	515
Moya Alvarez Alicia	875
Pariente Llamas Blas	197
Rguez Pariente Margarita	495
Sánchez Suárez José	2.198
Vallejo Juan	165
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>	
García García Marcelino	9.445
García Juárez Angel	22.690
Gordillo Luque Josefa	8.830
Gutiérrez García Eutimio	7.600
Sánchez Núñez Tomás	18.900
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>	
Alvarez Fernández Isidora	3.672
Alvarez Moya Marcelino	1.546
Ares Rivera Emilio-Gil	1.013
Calderón Estrada Rosalin	1.880
Cobo Rguez Manuela	1.746
Coque Fernández Manuel	2.875
Fdez Fernández Belarmina	2.015
Fernández García Aniano	1.078
Fdez Glez Ofelia	3.873
Fernández Llamas M Rosa	2.740
Fdez Pariente Aurelia	878
García Arias Cipri Carlos	1.747
García Canedo Carmen	814
García Díez M Ursulina	1.605
García Fernández Damián	1.734
García García Adoración	1.938
García García Juan 1	3.482
García García Leonides	3.016
García Gutiérrez Luis	945
García Machín Felicia	2.540
García Pérez M-Luz	814
García Rodríguez Tomás	3.617
Glez Calderón Sabino	2.675
González García Cesáreo	1.615
Juárez Suárez Nazario Hr	1.078
Llamas García Arsenio y Alvaro	6.100
Llamas García Emiliano H	746
Llanos García Gratiliana	1.546
Martín García Avelino	2.546
Martínez Díaz Sebastián	1.013
Martínez García Felipa H	1.209
Muñiz Aller Rufino	746
Rodríguez García Generos	815
TERMINO MUNICIPAL: LAS OMAÑAS	
Ejercicios de 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
García González Pablo	678

DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Alvarez Díez Isabel	140
García Glez Pablo	350
Souto Suárez Modesto	775
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>	
Alvarez Alvarez Jerónimo	2.275
Alvarez García Rafael	2.413
Díez Pérez Evangelina	2.140
Fdez Alvarez Maximiliano	1.212
García García Adoración	1.540
García García Higinio	746
García González Antonio	1.013
García Glez Pablo	2.140
García Pérez Matías	1.480
Rodríguez García Dmnino	812
TERMINO MUNICIPAL: RIOSECO DE TAPIA	
Ejercicios de 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Crespo Alvarez Víctor	1.360
Díez Fontano Ascensión	2.780
Díez Fontano Bautista	1.846
García Fernández Jesús	781
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Alvarez García Angel	346
Augusto Riaño Francisco	1.095
Díez Fontano Francisco	525
Fernández Arias Hermel y 2	100
Fernández Fernández Antonio	632
Zapico García Cesareo	200
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>	
Alvarez García María Emma	8.650
Gifuroa Núñez Manuel	13.068
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>	
Alrez González Benjamín	2.146
Alrez Rguez Consagración	812
Crespo Alvarez Víctor	6.286
Díez Alvarez Antonio	2.146
Díez Campano Bautista	1.279
Díez Díez Ordás Rafael	878
Díez Fontano Ascensión	11.162
Díez Fontano Bautista	7.490
Díez García Victoriano	1.279
Fdez Ordás Florentino	812
García Fernández Jesús	2.548
García Ordás Constantino	1.279
Glez Alvarez Generosa	1.279
Grrez Díez Gloria	1.613
Miranda Díez Aurea	746
Ordás Fuertes María	1.470
Rodríguez Alonso Jesús	1.480
Rodríguez Alonso José	2.270
TERMINO MUNICIPAL: SANTA MARIA DE ORDAS	
Ejercicios de 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Blanco Glez Juan Antonio	725
García Ordás Constantino	1.150
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Arias Alvarez Juan	400
Blanco García Constantin	150
Blanco Suárez María Paz	150
Campelo Pérez José	664

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Castro Morán Teresa	286	García García Piedad	1.616	Fueyo Braña Ma Angeles	86
Díez García María Rosa	405	García Rguez Guadalupe	2.540	Glez Antonio	462
Fuertes García Victorino	86	González García Nazario	1.015	González Bayón Aurora	179
García García Dolores	897	González Llanos Frutos	1.747	González Castañón Eugeni	1.490
González García Gloria	119	Gutiérrez Mano Eusebio	1.880	González Castañón Manuel	113
Robla Robla Lisardo	425	Oblanca Oblanca Carmen	1.485	González García Bernardi	100
Rodríguez Suárez Angeles	293	Ordóñez Llanos Victorina	1.546	González García Jesús	79
Rodríguez Vega Alfredo y 2 hm	428			González Glez José L	145
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		TERMINO MUNICIPAL:		González Glez Julia	75
Arias Alvarez Juan	15.190	VALDESAMARIO		González Rguez Dionisio	313
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>		Ejercicios de 1981 y 1982		Glez Suárez Eugenia	300
Blanco González Juan Antonio	3.615	<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Glez Viñuela Piedad	75
Campelo Pérez José	2.817	Comunal Paladín	5.985	Gutiérrez Glez Lucinio	452
Díez Arias Moisés	1.616	<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Gutiérrez Grrez Araceli	100
García Alvarez Félix	945	Ayuntamiento	480	Gutiérrez Grrez Juan	60
García Díez Marcelino	1.484	Díez Bardón Rosaura	340	Gutiérrez Roca Pedro	240
García Ordás Constantino	5.685	Díez García Victoriano	150	Junta Vecinal Villanueva	505
García Suárez Ciriaco	1.485	Fernández García Santos	175	Mnez Gutiérrez Laudelino	115
Gómez Díez Carmen	3.549	García Isabel	80	Morán Glez Silverio	315
Glez García Gloria	815	Mínguez García María	465	Muñiz Alvarez Lauretina	440
Ordás Fuertes Francisco	1.475	Mínguez Gutiérrez Antonio y 2	400	Muñiz Reyero Sinesio y 2 Hm	500
Pérez Glez Gregorio	1.013	<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>		Ordás González Florentino	71
Rodríguez Alvarez Alfredo	2.548	Alvarez García Sandalio	1.740	Orejas Canseco Miguel	3.315
Sotorrio Alvarez Mariano	812	Díez Glez Celestino	3.082	Pollán Glez Julia	523
Suárez Pérez Felipe	1.616	Fernández García Santos	2.948	Rodríguez Blanco M Ventura	537
TERMINO MUNICIPAL:		García Díez Eladio	2.614	Rodríguez Guillermo	539
SARIEGOS		García Díez Manuel	3.214	Rodríguez Gutiérrez Cefe	1.653
Ejercicios de 1981 y 1982		Martínez Díez Eulogio	1.485	Rodríguez Rodríguez Euge	705
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Melcón Suárez Gumersinda	3.091	Rodríguez Rguez Juli	3.448
Alvarez Coque Natividad	68	Peláez Díez Manuela	2.413	Rodríguez Viñuela Manuel	372
Aller Alvarez Laurentino	65	Porras Melcón Francisco	3.215	Suárez Alvarez José	7.887
Aller García Benita	88	Rguez Alrez Melchora	1.746	Suárez González Julia	168
Barazón Barazón Rosalina	138	TERMINO MUNICIPAL:		Tascón Alvarez Leovigildo	605
Barbosa Glez Valentín y Sp	360	VILLAMANIN		Tascón Fdez José	2.875
Casado Alvarez Mauro	685	Ejercicios de 1981 y 1982		Tascón Vega Generosa	1.987
Cereijo Gómez Francisco	1.470	<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Tascón Vega Jesusa	1.216
Coello Mallo Fernando	1.555	Díez Alonso Lorenzo	2.363	Vázquez Rey Isolina	525
Enrique Robles Isabel	117	Mayorazgo Boo	1.570	Viñuela Alvarez Elvira	85
Fdez Labrador Felicidad	1.400	Sucesores Cd S Cellania	1.628	Viñuela García María	1.019
Flórez García Laurentino	1.164	Vega Alvarez Estefanía	965	<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>	
García Getino Modesto	70	<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Alvarez Alvarez Antonio	7.570
García Ordás Anastasia	65	Alvarez Fdez Nicanor	80	Alvarez Tascón Esperanza	9.082
Getino Llamas Ernesto y 5	145	Arias Vallejo Consuelo	138	Ardura Osorio Benigno	7.598
Gutiérrez Mano Eusebio	175	Balanzategui Glez Alfre	80	Baños Rodríguez Luciano	7.570
Gutiérrez Rguez Aurora	240	Bayón Bayón Manuela	500	Cañón García Juan Antonio	22.725
Junta Vecinal Sariegos	700	Bayón Glez Francisca	425	Garica Heras Mariano	8.830
Mano Mano Policarpo	681	Blanco Glez Ramona y Hm	400	González Fidalgo José Luis	11.350
Martínez Alvarez Teodoro	120	Cabeza Colunga Benif y 2	2.312	<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>	
Martínez Prieto Belarmino	519	Campa Campa Francisco	2.000	Alvarez Moreno Teresa-Julia	1.376
Martínez Rguez Eusebio	200	Cañón Morán Isidoro	750	y Esp	1.376
Sierra Suárez Francisca	75	Castañón Glez Lorenza	330	Díez Alonso Lorenzo	9.958
Viñuela Hidalgo Luis	1.285	Castañón López Visitación	2.433	Díez Morán Ramón	1.814
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		Castañón Rguez Julia	1.495	Fernández Alvarez Manuel	1.348
Cramer Díez Fritz Hendrik	7.570	Díaz Alas P Mercedes	4.800	Fernández Blanco Jesús H	1.616
García Ordóñez Restituto	7.570	Díez Alonso Antonio	462	Fernández Rguez Carlos	756
Sociedad Inmobiliaria Leo-		Díez Alonso Lorenzo	6.525	Fernández Vega Avelino	879
nesa Const	18.920	Escuela Ayuntamiento Villa-		Gabela Alonso Florentino	1.746
<i>Concepto tributario: Seg. Social</i>		nueva	280	García Sotorrio Julia	2.014
Alvarez García Amelia	2.405	Estrada Glez Isolina más 1	7.131	González Arias María	1.614
Aller García Francisco	2.940	Fdez Alvarez Evaristo	210	González Fierro Florinda	1.485
Aller Ordóñez Benilde	746	Fdez Alvarez Secundino	4.566	Glez García Bernardino H	1.812
Cañón Lorenzana Francisco	1.875	Fdez Blanco Vicente	268	González Glez Regina	2.615
Caso Ontanilla Eloy	1.815	Fdez Díez M Asunción	254	González Muñiz Antonio	1.146
Fernández García Agustina	1.616	Fdez Fdez José	541	Grrez Grrez Isolina Hermanos	756
Fernández Vega Justo	1.746	Fdez González Andrés	291	Mayorazgo Boo	13.625
García Alrez Eduardo y Concep	3.082			Pollán Glez Julia	2.548

DEUDORES	Importe deuda tributaria
Sucesores Cd S Cellania	16.105
Vega Alvarez Estefanía	4.484

León, a 27 de enero de 1983.—El Recaudador Auxiliar, Ignacio Canseco Fuertes.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 568

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre las concesiones siguientes:

«Olvido» núm. 905-A, «El Olvido II» núm. 13.156, «Vasco» núm. 9846, «Socavón» núm. 9.791, «San Pedro» núm. 3.865 y «San Pablo» número 2.902-A.

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas del 21 de julio de 1973, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial en el plazo de diez días, a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyen.

León, 9 de febrero de 1983.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

843 Núm. 539.—1.080 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

Don Policarpo Fernández Prieto, Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo Retuerta, en término municipal de Gordoncillo (León), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Santuario número 6, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 8.148).

Valladolid, 8 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

809 Núm. 521.—1.140 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo cesado en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, que con carácter interino, desempeñó doña María Asunción Iglesias Morondo, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el desempeño de su función, se hace público que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la interesada por razón de dicho cargo, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 10 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

891 Núm. 556.—540 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso, adoptó acuerdo de modificación del Cuadro de Personal Laboral Anexo a la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

—Creación de una plaza de Recaudador-Pesador del Matadero Municipal.

—Extinción de una plaza de Gerente de las Instalaciones Deportivas Municipales.

—Extinción de una plaza de Limpia-dora de la Casa de Socorro.

—Encuadrar una plaza de hojalatero-fontero y dos de fontanero en la Reglamentación de la Construcción, número de Empresa 24/14.054/55, en lugar de la Reglamentación Construcción-Varios Servicios n.º 24/20.727/35, del Cuadro Laboral aprobado por el Pleno Municipal de 9 de marzo de 1981, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 72 de 28-III-81.

—Encuadrar una plaza de Conserje del Polideportivo en la Reglamentación

de Comercio, número de Empresa 24/21.621/56, en lugar de en la Reglamentación Construcción, número de Empresa 24/14.054/55, del Cuadro Laboral aprobado por el Pleno Municipal de 9 de marzo de 1981 publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 72 de 28-III-81.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos legalmente establecidos.

León, 8 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

892 Núm. 557.—1.380 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso, adoptó acuerdo de modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con coeficiente 5 y nivel 10, a transformar en plaza de Administrativo o de Auxiliar Administrativo, según proceda en el momento en que la persona que la ocupe cese en la prestación de sus servicios a este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legalmente establecidos.

León, 7 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

893 Núm. 558.—750 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre, 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público, que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso, acordó modificar la Plantilla de Personal de los Servicios Funerarios Municipales, mediante la transformación de una Plaza de Oficial Administrativo de 2.ª en una plaza de Oficial Administrativo de 1.ª, adscribiendo a ésta a la persona que venía desempeñando la plaza de Oficial Administrativo de segunda.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 8 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

894 Núm. 559.—690 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal,

en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso, adoptó acuerdo de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, declarando extinguida en la misma una plaza de Recaudador Pesador del Matadero, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, Plazas de cometidos especiales dotada con coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 8 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

895 Núm. 560.—690 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de Pavimentación de calles en Fontecha, 1.ª fase, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 5.435.231 pesetas, se expone al público en la Secretaría por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Valdevimbre, 11 de febrero de 1983. El Alcalde (ilegible).

848 Núm. 543.—390 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Oposición libre convocada por este Ayuntamiento, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 296, de 30-XII-82, para proveer en propiedad una plaza de Alguacil de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento; por resolución de la Presidencia de la Corporación Municipal de esta fecha, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual, es como sigue:

Admitidos

D. Maximino Alonso Alejandro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que para conocimiento de los interesados se comunica, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el plazo de presentación de reclamaciones contra la precedente lista provisional, es de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León; una vez transcurrido dicho plazo, de no producirse reclamaciones, quedará elevada a definitiva la presente lista provisional.

Puente Domingo Flórez, 10 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

856 Núm. 545.—1.050 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

La Robla

Día 13 de marzo, a las 10 de la mañana.

Sambade Torres, Miguel, hijo de Joaquín Benedicto y Carmen. 769

Valverde de la Virgen

Día 13 de marzo.

Pérez Rivero, Rafael, hijo de Rafael y M.ª Carmen, nacido en La Virgen del Camino el 28-9-64. 812

La Bañeza

Día 13 de marzo, a las 10 horas.

Julio Alonso García, de Julio y Julia. 847

Astorga

Día 13 de marzo, a las 9 horas.

Benito Madrigal, Manuel, hijo de Enrique y María Luisa.

Blanco Alvarez, José Luis, de Antonio y Angelines.

Cabezas Suárez, Gerardo, de Andrés y Celsa.

Martínez Alonso, Oscar Luis, de Manuel y María Araceli.

Martínez Delgado, Juan José, de José y Concepción.

Paz Bécares, Honorio Vicente, de José Miguel y M.ª Elena.

Vaca García, Joaquín, de Joaquín y Filomena. 849

Castilfalé

Día 13 de marzo.

José Pérez Rodríguez, hijo de Froilán y de Rosario, nacido en Castilfa el 21 de julio de 1964. 850

Matallana de Torío

Día 13 de marzo, a las 12 de la mañana.

Canal Ruiz, Miguel, hijo de Servando y Micaela.

Fernández Arce, Aladino, de Hermenegildo y Josefa. 897

Camponaraya

Días 28 de febrero y 13 de marzo.

López Carballo, Agustín, hijo de Agustín y Esther, nacido en Camponaraya el día 4 de abril de 1964.

López Carballo, Bernardo, hijo de Bernardo y de Libia, nacido en Camponaraya el día 6 de octubre de 1964. 896

El Burgo Ranero

Día 13 de marzo, a las 12 de la mañana. Francisco Javier Grañeras Tejerina, hijo de Leoncio y Josefa. 898

Páramo del Sil

Días 28 de febrero y 13 de marzo.

Alvarez Alvarez, Manuel, de Manuel y de Palmira.

Barrocas González, José, de Antonio y de María Edelmira.

Palomeque Rodríguez, José, de Zoilo y de Segunda.

Romero González, José Manuel, de Aurelio y de Consuelo.

Rosa González, Adolfo de la, de Cándido y de Pilar. 901

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 405 de 1982, por el Procurador don Jesús Moro Nieto, en nombre y representación de "Sociedad Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo" (A.C.O.R.), contra los acuerdos del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de León de 3 de mayo de 1982 y 19 de julio de 1982, este último rectificando las deficiencias contenidas en el primero, que comunicaba a ACOR que la documentación presentada en solicitud de instalación de una fábrica azucarera en Valcabado del Páramo debía presentarse en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía y contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 14 de enero de 1983, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra aquellos acuerdos (referencia 2185/82).

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

819 Núm. 549.—1.500 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 237/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Gispert, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Tomás Alonso Fernández, sobre reclamación de 106.665 de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100, los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Una cafetera marca Faema de dos portas en buen estado, valorada en 70.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 3 de marzo próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—E/ Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

863 Núm. 554.—1.170 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra don Luis Montaña Blanco y esposa, sobre reclamación de 475.969 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y en el precio de su tasación, el inmueble embargado a don Luis Montaña Blanco y esposa, y que se relaciona así:

“Urbana: Finca octava.—Piso vivienda tercero derecha, sito en la quinta planta alta del edificio en León, avenida del Doctor Fleming, con vuelta a la de Quevedo, con entrada por el portal de la Avda. del Doctor Fleming, de noventa y ocho metros y noventa y ocho decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la citada avenida del Doctor Fleming linda: frente,

dicha avenida; derecha, vivienda izquierda de su planta y portal, caja de escalera de su portal, patio interior de luces y vivienda izquierda de su planta del portal de la Avda. de Quevedo; izquierda, de D. Silvino Inyesto, y fondo, patio de luces del fondo y caja de escalera de su portal. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes en relación al valor total del inmueble, de un entero y siete centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.058, libro 9 de la sección 3.ª de León, folio 78, finca 969, inscripción 1.ª. Valorada en 2.250.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día nueve de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en dicho acto, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el 10 % efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

862 Núm. 553.—2.010 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Instrucción número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias núm. 33 de 1981, sobre imprudencia, contra Eusebio Gongenola Asla, en cuya causa fue declarado responsable civil subsidiario Telesforo Gongenola Charterina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Canales, habiéndose embargado como de la propiedad de este último y para garantizar el pago de las responsabilidades civiles a que fue condenado el penado los bienes que a continuación se expresan:

1.º—Un camión marca Ebro matrícula BI-5917-G, modelo F-108, de 1.000 kilogramos de carga y de gas oil. Valorado en 225.000 pesetas.

2.º—Un camión marca Ebro matrícula V-278.275 de gas-oil, cerrado, carga 3.500 kgs. Valorado en 300.000 pesetas.

3.º—Un automóvil marca Morris 1.100, matrícula NA-49.337. Valorado en 30.000 pesetas.

4.º—Un televisor en color marca Telefunken Pal-Color. Valorado en 100.000 pesetas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en poder del propio responsable civil subsidiario Sr. Gongenola Charterina, en el pueblo de Canales.

Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio de su valoración, los bienes anteriormente indicados, habiéndose señalado para dicho acto las 12 horas del día veintitrés de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).
795 Núm. 504.—1.740 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Alberto Francisco Álvarez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 107/1979, entre las partes que a continuación se hace mérito se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento, tercer considerando y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Sr. D. Alberto-Francisco Álvarez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil de mayor cuantía seguido en este Juzgado con el núm. 107 de 1979, entre partes, de la una, como demandantes, los cónyuges D. Mariano Macía González, ferroviario y doña María de las Mercedes Gallego Quiroga, sin profesión especial, vecinos de León, Continuación Doña Urraca, núm. 9, representados por el Procurador D. José Alonso Rodríguez y defendidos por el Letrado D. Lino Fernández Bajo; y de otra, como demandados, D. Porfirio Fernández Rodríguez, mayor de edad, industrial, vecino de Ponferrada, calle General Mola, 15, la Compañía de Seguros “La Paternal Española, S. A.”, domiciliada en Madrid, Brasil, 4, representados por el Procurador D. Eloy Martínez García y defendidos por el Letrado D. Ramón González Viejo, y contra los que resulten ser herederos del fallecido D. Ricardo Álvarez López, mayor de edad, chófer y vecino de fue de Ponferrada, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de 567.672 pesetas, como indemnización de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación;

Resultando...

3.º Considerando que los daños que con la prueba practicada han quedado

acreditados, pueden valorarse económicamente, con sujeción al principio de congruencia con las reclamaciones formuladas por la parte actora, en las siguientes cantidades: 200.000 pesetas por los 130 días de incapacidad y secuelas de D.^a María de las Mercedes Gallego Quiroga; por la asistencia doméstica prestada por D.^a Micaela López López durante los días antes indicados; 201.054 pts.; como importe de la reparación del vehículo matrícula LE-7565-C propiedad de D. Mariano Macia González y 60.000 pts., en que estimamos los perjuicios sufridos por éste durante el tiempo que estuvo reparándose su vehículo, cantidad que fijamos atendiendo a las facturas por el mismo presentadas y al tiempo transcurrido desde la fecha del accidente hasta la de esta sentencia. Importando todas las cantidades anteriores, sumadas, un total de 542.618 pesetas.

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por D. Mariano Macia González y su esposa doña María de las Mercedes Moreno Quiroga, contra D. Porfirio Fernández Rodríguez, los que resulten ser herederos del fallecido D. Ricardo Álvarez López y la Compañía de Seguros "La Paternal Española, S. A.", debo declarar y declaro que ésta está obligada a satisfacer a los actores las cantidades que aparecen desglosadas en el correspondiente considerando, hasta los límites del Seguro que tuviera concertado sobre el vehículo autocar matrícula LE-9024-C en el momento de ocurrir el accidente; debiendo responder del exceso solidariamente los herederos de D. Ricardo Álvarez López y D. Porfirio Fernández Rodríguez, en su calidad de propietario de aquél, quienes, asimismo, lo harán con el mismo carácter para el caso de que no lo hiciere la citada Compañía hasta los límites del Seguro. Devengando las cantidades señaladas, desde la fecha de esta sentencia hasta su total ejecución, el interés básico o de descuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el proceso.

Notifíquese esta resolución a los demandados en rebeldía en forma prevenida por la Ley, de no solicitarse la notificación personal por la parte actora, dentro del tercer día.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alberto-Francisco Álvarez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado y rubricado.—María-Antonia Caballero.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, los herederos desconocidos del finado, don Ricardo Álvarez López, expido el pre-

sente, en Astorga, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Alberto-Francisco Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

805

Núm. 503.—3.870 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 984/82, sobre daños en accidente de circulación, el 7 de agosto del 82, en esta ciudad con el vehículo conducido por Emilio A. Ruiz de la Mata, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día dos de marzo próximo, a las once veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1983.—El Secretario (ilegible).

801

Núm. 511.—630 ptas.

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 854/82, sobre lesiones por supuesta imprudencia al desprenderse un cristal del edificio de Francisco Merayo García, en esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día uno de marzo próximo, a las 10,05 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1983.—El Secretario (ilegible).

802

Núm. 512.—630 ptas

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 980/82, sobre imprudencia de circulación con resultado de lesiones y daños al colisionar, con dos automóviles aparcados, el Seat 131 LE-0748-D, conducido por Luis Difiello González, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día uno de marzo próximo, a las once horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 7 de febrero de 1983.—El Secretario (ilegible).

803

Núm. 513.—630 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. dos de esta ciudad de Ponferrada, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal civil núm. 3/83, seguidos a instancia de D. José Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Claudio Orrego Silva, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Barco de Valdeorras (Orense) y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al expresado demandado de comparecencia para ante este Juzgado, sito en calle Ancha, 34-bajo izquierda, para el día 23 de febrero actual a las doce horas de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal señalado, advirtiéndole que dada la cuantía del mismo deberá comparecer asistido de Letrado y con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 2 de febrero de 1983.—El Secretario (ilegible).

872

Núm. 562.—990 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

"SAN PEDRO APOSTOL"

Sueros de Cepeda (León)

Convocatoria a Junta General extraordinaria de la Comunidad de Regantes de San Pedro Apóstol de Sueros de Cepeda.

De acuerdo con el artículo 52 de las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma para el día 20 de febrero de 1983 en el almacén de la Cooperativa a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen en esta última cualquiera que sea el número de asistentes.

Como único acuerdo a tomar, la votación sobre la construcción de algunos canales de cemento de esta Comunidad y la manera de efectuar su pago.

En Sueros de Cepeda, a 14 de febrero de 1983.—El Presidente, Félix Álvarez.

904

Núm. 561.—780 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1983